49

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 7771.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲ 8.355.- AL MINISTERIO DE EDUCACION.-

Nº. 371.-

Asunción, 3 de noviembre de 1951.-

VISTOS: el Expte. M/E.Nº 3389, referente a la adquisición de muebles para uso de las dependencias del Ministerio de Educación; los presupuestos elevados adjuntos; los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo E., de la Inspección G. de Hacienda de la Contraloría Financiera de la Nación y del Dpto. de Presupuesto del Ministerio de Hacienda,

En acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro al Ministerio de Educación, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUARANIES (₲ 8.355.-), para la adquisición, de la Mueblería del Sr. Próspero Domenech, de los muebles que se detallan a continuación, para uso de sus dependencias:

1)	Una mesa escritorio de 7 cj.....	₲ 1.550.-
5)	Cinco mesas escritorios de 5 cj. a ₲ 735.- c/u.....	" 3.675.-
1)	Una mesa p/máquina de escribir...	" 280.-
6)	Seis sillones con brazo, a ₲ 330.	" 1.980.-
6)	Seis sillas c/asiento de madera, a ₲ 145.- c/u.....	" 870.-
	TOTAL.....	₲ 8.355.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 4.03, Item

//////////

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 7771.-

/1, Anexo E. del Presupuesto G. de Gastos vigente.-

Art. 3° .- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

N°.....